



ES
5.7

RESOLUCION SOBRE
LA GENERACIÓN JOVEN SACRIFICADA:
IMPLICACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EN
LA CRISIS FINANCIERA.

Los jóvenes son un activo clave para Europa. Tienen que crearse las condiciones necesarias para que ellos puedan participar en la toma de decisiones, en los procesos democráticos y la formación más coherente y prospera en una sociedad más justa. La crisis económica y financiera, junto con los problemas estructurales, amenazan la efectividad del ejercicio de los derechos por las generaciones jóvenes, que su autonomía, dignidad y bienestar están siendo severamente afectados por el crecimiento de las inquietudes en la economía y la sociedad. En algunos países, la enorme deuda pública, la especulación financiera y la crisis económica global fuerzan a las generaciones jóvenes a hacer duros sacrificios.

La IDC está profundamente preocupada por el hecho que las generaciones jóvenes en Europa están desproporcionadamente afectados por la trampa del desempleo/desempleo-pobreza-exclusión. Si no hay mejoras tangibles, Europa se expondrá al riesgo de no sólo perder a la "generación perdida" de jóvenes desilusionados, pero también socava la estabilidad política y la cohesión social, justicia y paz, al igual que la competitividad a largo plazo y perspectivas de desarrollo en un contexto global.

La demografía de Europa está aumentando y necesita el dinamismo de los jóvenes para avanzar y prosperar. Por eso los responsables políticos tienen el deber de actuar rápido y decisivamente para ayudar a crear oportunidades reales para los jóvenes - o afrontar la reacción de la violencia creciente del extremismo y la alienación en la sociedad. Estamos convencidos que Europa necesita reactivar la solidaridad intergeneracional y compartir mejor poder político, social y económico para las generaciones jóvenes. Apoyar adecuadamente a los jóvenes hoy, incluso en tiempos de austeridad, es la mejor inversión que Europa puede hacer en su futuro y su calidad de crecimiento.

4. Por tanto, invitamos a la IDC;

5.

5.1. Con respecto a políticas de juventud, a:

5.1.1. Fijar estrategias y planes de acción para la juventud para mejorar la integración de los jóvenes en la sociedad activa, en el dialogo social y oportunidades sostenibles de empleo;

5.1.2. Asegurar que los jóvenes tengan acceso total a los derechos humanos (incluidos los sociales);

5.1.3. Asegurar la remuneración y las condiciones adecuadas de trabajo para los jóvenes trabajadores;

5.1.4. Asegurar que las políticas de juventud tengan una alta importancia en las agendas políticas y que reciban una adecuada ayuda financiera;

5.1.5. Redistribuir parte del presupuesto no utilizado en los presupuestos y que el exceso de recursos generados con los ajustes presupuestarios sean dirigidos a proyectos, programas y organizaciones orientados a los jóvenes;

5.1.6. Promocionar la implementación de políticas favorables a la familia y de apoyo a jóvenes padres;

5.1.7. Promocionar la emancipación de los jóvenes desarrollando políticas de hogar dirigidas especialmente a este grupo;

5.2. Con respecto a las condiciones laborales de los jóvenes y sus habilidades, así como la transición entre los estudios y el trabajo y la movilidad laboral para:

5.2.1. Enfocar políticas macroeconómicas nacionales en la creación de puestos de trabajo sostenibles y la inversión en educación, formación y programas de aprendizaje de formación continua;

5.2.2. Ajustar los sistemas de educación nacionales para poder equipar a los jóvenes con un amplio abanico de habilidades y lenguas, que de este modo se pueda ajustar a los mercados de trabajo en continuo cambio y las múltiples vacantes a lo largo de Europa;

- 5.2.3. Mejorar el acceso de los jóvenes a una educación de alta calidad, que se consigue mediante una mayor competitividad de los colegios tanto en el sector público como en el privado;
 - 5.2.4. Eliminar los obstáculos administrativos y de tasas en estudios, formación y trabajo para de los jóvenes y estimular su movilidad;
 - 5.2.5. Dar un impulso al emprendimiento juvenil habilitando el ambiente necesario, los servicios de consultoría, las facilidades fiscales, las subvenciones y microcréditos especialmente diseñados para los jóvenes;
 - 5.2.6. Utilizar el año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas 2012 para llevar a cabo la creación y el desarrollo de empresas de cooperación juvenil;
 - 5.2.7. Ofrecer incentivos fiscales para los empleados que propongan el aprendizaje para los jóvenes, manteniendo a los antiguos trabajadores, en especial para facilitar la transmisión inter-generacional de habilidades en el trabajo;
 - 5.2.8. Subvencionar las contribuciones de los empleados a la Seguridad Social o incluso darles una moratoria para limitar el periodo o tiempo para estimular la contratación de los jóvenes;
- 5.3. En materia de protección social, invita a la IDC a:
- 5.3.1. Apoyar la implementación de "garantía juvenil" nacional para asegurar que todos tengan acceso al trabajo, a la enseñanza del puesto de trabajo y formación durante un período no inferior a cuatro meses;
 - 5.3.2. Asegurar que los jóvenes con necesidades especiales, sobretodo aquellos con discapacidades, tengan acceso a formación y al trabajo adaptados a sus capacidades, adecuadamente remunerados y se encuentren totalmente integrados en la sociedad;
 - 5.3.3. Proponer programas específicos y medios de integración para ayudar a los jóvenes en situaciones precarias para evitar la lacra de la delincuencia, la prostitución, la auto-destrucción o la auto-exclusión causada por adicciones;

- 5.3.4. Garantizar la igualdad de oportunidades para que los jóvenes puedan elegir libremente y tengan acceso a una educación de calidad a través de un uso sistemático de becas en concordancia de los recursos familiares;
- 5.3.5. Mejorar la cobertura de la Seguridad Social pública y fomentar un mayor uso de las pensiones privadas para jóvenes trabajadores en trabajos temporales, con remuneraciones bajas o empleos precarios;
- 5.3.6. Asegurar que aquellos que busquen trabajo por primera vez, tengan acceso a las prestaciones sociales;
- 5.4. Con respecto a la ciudadanía activa y al diálogo social, la IDC propone:
 - 5.4.1. Fomentar el diálogo social para mejorar problemas de la juventud desarrollando asociaciones público-privadas entre instituciones educativas, empresas, autoridades locales, sindicatos, agencias de empleo y los servicios sociales;
 - 5.4.2. Considerar la implementación de fondos de ayuda multifuncionales para la juventud con el objetivo de dar mayores becas a los estudiantes, fomentar la creación de nuevas empresas y el acceso a las patentes por jóvenes empresarios y promocionar la inclusión social de proyectos para las generaciones de jóvenes.